

# Correo del Orinoco.

Núm. 118.

Angostura: Sábado 10 de Noviembre de 1821.—11°.

Tom. IV.

## NOTICIAS

DEL  
CONTINENTE.

*Recibidas en esta Ciudad de Guayana, por carta particular de uno de nuestros diputados en Congreso.*

*Cucuta 1° de Septiembre.*

El 15 de Agosto pasaron frente á Cartagena, nueve buques que habian salido de Puerto Cabello, con 407 hombres, destinados á impedir el bloqueo de aquella plaza: se han desaparecido, y dicen algunos que iban para Sabanas, tal vez con animo de ver si podian desembarcar allí: esto no mas sé, y como no tengo conocimientos del pais, no puedo decir mas que lo que lei, en un capitulo de una carta: algunos opinan que estos buques van al Ystmo de Panamá, en donde ha muerto Samano (1).

Tenemos el placer de anunciar, que en la propia carta, y baxo fecha de 3 del mismo mes, se corre por cierto en aquella capital que el General de Brigada Pedro Leon Torres, Comandante del ejército del Sur de Cundinamarca se movió sobre Pasto con 2060 hombres de toda Arma. El obrará en unión con la Libertad de los ilustres Quiteños, sera restaurada, pues sus hermanos de Venezuela y Cundinamarca, están haciendo lo que deben para que disfruten de este beneficio.

Con mucha mas razón podemos anticipar á nuestros lectores, el lisonjero y agradable anuncio y que con fecha 5 del mismo mes, se comunica de haberse firmado el mismo dia la *Constitucion Política de la República*, habiendo encabezado las firmas como *Presidente* el ilustre Dr. Miguel Peña, y como *Vice Presidente* hoy. Nuestro mejor concidano *Ylustrisimo O'ispa de Merula*. Gracias al Padre de los mortales! Ya seremos regidos por un código justo, y liberal, y en el que solo se premiará la virtud y el merito, y no se verán hoilados nuestros derechos, y nuestra fortuna.

## AVISOS OFICIALES.

*El Congreso General ha decretado.*

“Que el Poder Ejecutivo ordene se haga saber al Sr. Francisco Antonio Zea, que no debe continuar usando el título de Vice Presidente de la República de Colombia, por haber cesado en el ejercicio de esta magistratura desde el dia de la instalacion del Congreso, y que se publique este decreto en los periódicos que se dan á luz en Colombia.”

En consecuencia S.E. el Vice Presidente de la República ha ordenado su cumplimiento,

(1.) Esta noticia no puede ser mas interesante: primero porque nos impone del Estado miserable de los compañeros de armas de La Torre, y de La Torre mismo, quien es necesario hacerle justicia por humano, pues que no quiere ver expirar de hambre á sus tropas, ya que las ha visto castigadas por nuestra bravura en Carabobo: lo segundo y mas plausible es la muerte del brutal Samano de esa especie insensata y sanguinario y que castigó tan justamente el GENERAL BOLIVAR el 7 de Agosto de 1819 en Bayaca, no porque el estubiese allí, bien aguardado, y lo prueba su marcha hasta Panamá, sino porque le arrancó de sus iniquas manos, el mando de unos pueblos, que dignos de mejor suerte, habian sufrido todo genero de males, y clamaban su remedio! decid lo vosotros grandinos!

## MINISTERIO DEL INTERIOR.

24 de Julio de 1821.

El Congreso ha tenido á bien decretar:— “Que el Poder Ejecutivo alivie, sin detrimento de la seguridad pública la suerte de las personas que en virtud de las circunstancias urgentes fueron confinadas ó desterradas sin juicio formal; permitiéndoles, segun tenga por conveniente, bien restituirse á sus domicilios, ó bien trasladarse á lugares mas cómodos é inmediatos á donde residan sus familias; exigiéndoles, si lo juzgare oportuno, fianzas ó cauciones, y oyendose en justicia á los que quieran manifestar su inocencia.”

S.E. el Vice Presidente de la República ha acordado su cumplimiento, y que á fin de que llegue á noticia de todas las personas á quienes pueda interesar, se inserte en todos los periódicos que se publican en los departamentos.—El Ministro.—D. Urbaneja.

El gobierno ha tenido á bien revocar desde el mes de Noviembre último las poderes conferidos á los S. S. Luis Lopez Mendez, General de Brigada José Maria Vergara, en calidad de Agentes, ó comisionados de Colombia en la Corte de Londres, con prevencion de regresar al pais en primera ocasion á dar cuenta de sus operaciones.

## REPUBLICA DE COLOMBIA.

VICE PRESIDENCIA DE VENEZUELA.

Caracas 21 de Septiembre de 1821.

Al Sr. Intendente de la Provincia de Guayana.

Con esta fecha he tenido á bien expedir el siguiente decreto.

“Deseando dar á las rentas publicas la mejor organizacion y asegurar su inversion en los objetos principales de seguridad y defenza y administracion interior, y considerando.

1° Que es justo que las provincias tengan todos los ingresos que producen su agricultura, su industria y su comercio.

2° Que el estado actual de las rentas publicas no esta alcance del Gobierno suplir el déficit que resultaria en los recursos de una provincia si los derechos que adeudasen sus extracciones pudiesen ser persividas por las cazas de otra provincia.

3° Y ultimo que ademas de estos perjuicios tal practica estaria sujeta á los mayores fraudes y abusos: tengo á bien acordar y decretar lo siguiente.

1° Todos los frutos y producciones siendo objeto de comercio exterior que se extraigan por los puertos de una provincia con destino á los puertos pertenecientes á otra, adularán en el tiempo de su extraccion los mismos derechos á que esta sujeta su exportacion á paises extranjeros, y con el certificado de los ministros de las cazas respectivas de haberlos satisfecho, podrán entrar y salir en los demas puertos del departamento.

2° Se prohíbe desde luego la importacion de generos, producciones y mercancías extranjeras que habiendo sido introducidas en los puertos de una provincia se transporten por mar á los de otra; y se declara que aunque cualquiera puerto del departamento puede servir de escala en el comercio á los buques destinados á otro, ninguno servirá de deposito para la introduccion de mercancías.

3° El Director de Rentas y los Intendentes de las respectivas provincias están encargados de la execucion del presente decreto.

Dado en la Palacio de la VICE PRESIDENCIA en la capital de Caracas á 21 de Septiembre de 1821.—XI.—CARLOS SOUBLETTE.

Lo traslado á V.S. para su inteligencia gobierno y cumplimiento.

Dios guarde á V.S.

CARLOS SOUBLETTE.

## JUSTO CASTIGO DE LA PERFIDIA.

Aprovechándose el ingrato, traidor y desnaturalizado Alejo Mirabal de la humanidad y de la generosidad que el Gobierno de Colombia se ha propuesto dispensar á sus enemigos rendidos y reconciliados, fingió pasarse á nuestras banderas en la villa del Pao protestando el mas sincero arrepentimiento por la conducta inicua que por intereses indignos de un Americano habia observado contra la República. La seguridad y tranquilidad que ha disfrutado despues de la batalla de Carabobo, y la multitud de los esfuerzos que hizo este malvado para revolucionar los Llanos de esta provincia, hicieron confiar que al fin como muchos otros hubiese sido movido por la razon y por la experiencia; y que convencido de su error solicitase con ingenuidad su reconciliacion, cuando en los dias que le esperaba en Valencia el Comandante general de la linea sobre Puerto Cabello para incorporarle en el ejército con el mismo grado de coronel que justamente mereció entre las batallas segun se le habia ofrecido con la mas gran bondad y liberalidad, fue aprehendido en S. Diego con direccion á Virgirimá un espia que regresaba á Puerto Cabello con una carta suya, que se inserta á continuacion.

“Sr. Brigadier Morales.—Mi mas estimado amigo: deseaba tener comunicacion con V.S. para decirle en la situacion que me hallo desde que he llegado á estos partidos. Al principio de mi llegada me encontré con un número de fuerza considerable para batir al enemigo; despues con un partido por el Coronel Ramos tuvo grande dispersion, por lo cual no he podido tener mayor reunion, tanto por la necesidad de bestias, como de viveres; y hallándome tan perseguido de los enemigos, que me ha precisado venir al Pao á tratar con este comandante, y hemos determinado oficiar á S. Carlos á fin de entretenerlos, á ver si por este medio tenia alguna comunicacion de V.S. Yo me hallo con determinacion de marcharme hacia el Tisnado á hacer los mayores esfuerzos hasta esperar la resulta de S. Carlos. Lo que le digo á V.S. estan tan llenos de temor, que me conceden lo que yo por bien tengo; lo que le digo que toda la fuerza de ellos que se halla en todos estos partidos son 150 hombres. Mucha tropa tenemos á nuestro favor: toda huyendo por los montes. De los oficiales que V.S. me dice todos se han presntado al Coronel Ramos, y si herimano no se que destino ha tomado desde la dispersion: mis deseos son de que V.S. haga sus esfuerzos á venir con... La partida que ha llegado á este pueblo se ha mantenido fuera del pueblo á mis órdenes, y este comandante se me ha ofrecido con raciones y todo lo que se ofrezca.

Dios guarde á V.S. muchos años.—Josef Alejo.

P.D.—Reciba memorias de Guzman y de Paez, y de toda la tropa que se halla en mi compañía.

Esta carta, que se puso en manos de S.E. el General Paez que se hallaba en Maracay, y

que sospechaba mucho de la sinceridad de Alejo por el mismo hecho de solicitar indulto del Comandante General de la línea, después de haber recibido en los Llanos dos expedidos por S.E., le determinó á ordenar su prision, y que se le condujese á su presencia inmediatamente. El Coronel Iribarren parti6 encargado de esta comision, y le encontró el dia 26 del próximo pasado en el campo de Carabobo en camino hacia Valencia, adonde venia sin duda aprovechándose de la indulgencia con que se le trataba con objeto de aproximarse á Puerto Cabello y comunicarse con Morales ruenos difícilmente, y tal vez de trasladarse á aquella plaza, desesperanzado de lograr el éxito de su empresa en el interior. Se le insinuó la orden de prision; y se le condujo al pueblo del Tocuyito en donde debian pasar aquella noche en la cual ha sucedido lo que se leerá en el siguiente parte.

Excmo. Sr.—Alejo quedó baxo una custodia de 16 veteranos para guardar con mas seguridad su persona, y serian las 10 de la noche cuando intentó fugarse reventando las prisiones que se le habian puesto; pero afortunadamente fueron observados sus movimientos por la centinela, y esta le descargó la carabina, y seguidamente hizo lo mismo de la puerta exterior, de cuyos tiros recibió la muerte Alejo. Yo no he hallado que reprehensión dar á la guardia, pues apenas ha llenado su deber.

Dios guarde á V.E. muchos años. Tocuyito Septiembre 27 de 1821.—11°.

Excmo. Sr.—G. Iribarren.—Excmo. Sr. General en Jefe Josef Antonio Paez.

Asi espira Alejo, ese cau lillo de los Españoles, ese indigno Americano, ese traidor el mas pérfido y el mas ingrato de los hombres. El cielo dispuso el castigo de sus crímenes, y que el mismo se lanzase en los brazos de la muerte para evitar al gobierno, á quien habia ofendido tan enormemente, el castigo de castigarle condignamente cuando se ha propuesto observar una moderacion en las penas que no es proporcionada al mérito de de inculpados tan singulares. En el número anterior indicamos con satisfaccion la reconciliacion de Alejo, porque el triunfo de los corazones nos es mas plausible que los de las armas; mas ahora el sentimiento de habernos engañado no es tan grande como el convencimiento de que este monstruo ha debido morir en castigo de su perfidia. No merece menos el que abusa de tanta bondad, pues ese no es hombre: es una fiera, cuya muerte es útil y agradable á la humanidad.

*Al concluirse la legislatura ordinaria Española de este año, impuestas las Cortes del informe de las comisiones encargadas de examinar el estado político de España, y de que la principal medida que proponian con objeto de mantener la tranquilidad pública era la reunion de cortes extraordinarias en el intermedio de las proximas ordinarias, acordaron representar al Rey la necesidad de convocarlas en uso de sus facultades; y discutiéndose los asuntos á que debian contraerse como objeto de su reunion, despues de haber hecho mencim de los codigos, plan de hacienda y arreglo del estado eclesiástico, el Sr. Mi hlena y otros varios diputados presentaron la siguiente indicacion: que se haga mérito en la representacion del actual estado de los asuntos de America que se han empezado á tratar en las Cortes.*

Varios Señores diputados Americanos manifestaron que era preciso se hiciese mencion de los asuntos de America en la representacion, pues aquel desgraciado continente esta nando en sangre, y exige sus males un pronto remedio.

Los Señores Calatrava y Toreno manifestaron que la comision no habia tratado de hacer presente á S.M. sino los asuntos que estaban pendientes y que el de America no era de esta clase, pues ya la comision habia presentado su dictamen sobre este punto, y que ahora pendia del gobierno á quien estaba com tido el examen de las medidas precisas para poner término á los

desastros de aquel país: finalmente dijeron que si S.M. convocaba Cortes extraordinarias, y le parecia conveniente que estas tratasen de los asuntos de America, lo propondria, sin que hubiese necesidad de hacer mencion de nada en la representacion. En seguida se admitió á discusion la indicacion por 79 votos contra 68.

El Sr. Michelana dijo: la misma razon que ha dado el Sr. Calatrava para decir que el asunto de America no es pendiente, prueba que lo es, pues si se ha pasado al Gobierno para que vea las medidas que se pueden tomar á fin de llevar á efecto la pacificacion de las provincias de Ultramar, el Gobierno tendrá que indicárselas. Añadió que aunque sean interesantes las leyes y los códigos, si no hay hombres, (pues en America se estan matando unos á otros) ¿de que sirven las leyes ni la division del territorio?

El Sr. Gutierrez de Terán dijo: que por dos razones era asunto pendiente el de la pacificacion de la America: la primera por el dictamen que presentó la comision, cuyo resultado ha de volver á las Cortes; y la segunda por la proposicion que se habia hecho en la sesion de ayer por varios Señores de la diputacion Americana, la cual se habia declarado ser primera lectura, y por consiguiente tendrian las Cortes que ocuparse de ella; que ademas en el dictamen que presentó la comision dias pasados habia las expresiones de que el gobierno despachase este asunto á *la mayor brevedad*. Concluyó infringiendo que este era un asunto pendiente. Declarado el punto suficientemente discutido, se aprobó la indicacion por 76 votos contra 55.

El Sr. Romero Alpuente presentó otra para que en la representacion se añadiesen estas palabras: "En fin la consolidacion del sistema, tanto en la Peninsula como en Ultramar;" la cual, despues de haberla ampliado su autor, é impugnádola el Sr. Sancho, no se admitió á discusion.

Hemos sabido que el Rey ha accedido á la solicitud de las Cortes. Habrá pues Cortes extraordinarias, y la paz de la America será una de las materias de sus discusiones y deliberaciones. Ya, pues, tanto el poder legislativo como el ejecutivo se contraen á la vez á la cuestion interesante para nosotros, y mucho habríamos adelantado con este paso si se alejasen del lugar de las conferencias la ignorancia, las preocupaciones y el interes malentendido de algunos, y no se oyese resonar en el seno de hombres imparciales, ilustrados, verdaderos y racionalmente interesados en la felicidad de su patria, solidamente fundados en los principios político naturales de su mismo gobierno, protectores del derecho y de la justicia comun, que reclaman nuestros pueblos en favor de sus aspiraciones. La America que ha visto siempre la tenacidad del gobierno de España en todas é pocas, á pesar de que á la penetracion de sus ministros ilustrados, y aun no ilustrados, no podía escaparse el término de una guerra sostenida por el á tanta distancia, en un territorio tan vasto, y en la inferioridad de sus recursos, se ha acostumbrado á no esperar sino de las armas la consecucion de su independencia, usando para convencer á los tiranos de aquella sangrienta razon que se ha dicho ser la que los reyes estiman por suprema y poderosa. Ella ha consagrado todas sus juveniles fuerzas á la empresa de rechazar fuerza opresora de una anciana nacion, cuya potencia enerva la por los años y desórdenes de su gobierno á penas la permite recoger sus cenizas para procurarse en su concentracion la vida política, que terminó baxo el mando desgraciado de sus reyes absolutos. En vano ha esforzado su clamor, en vano se han fatigado las plumas de sus elocuentes hijos, en vano la razon y la justicia han obtenido de todas las naciones una casi expresa aprobacion de su conducta, en vano el genio de los siglos ha declarado á la faz del universo por la expresion enérgica de los sucesos, el advenimiento de la época de elevacion para la America decretada terminante é irrevocablemente en el libro de los destinos de los pueblos: la España cerró sus oidos, vendió sus ojos, y dejándose conducir de la costumbre de mandar, y de mirar como esclavos, colonos miserables á los que osaron llamarse libres, se ciñó la espada y emprendió la lucha feroz que ha empezado en sanera, es verdad, todo el Nuevo Mundo; pero que al fin no ha podido hacer

derramar toda la que sería necesaria para llevar al cabo su frenético designio, y cubierta de heridas, desfallecida é inerte, siente ahora mas que nunca los golpes mortales que el brazo Americano robustecido en las faenas, y adiestrado en los combates descarga sobre ella para conseguir la libertad de su patria. Este es el único medio á que ha sido indispensable recurrir: con el se ha logrado todo lo mas, y estamos seguros de alcanzar lo que aun nos falta; mas como solo la necesidad y no la venganza dirigen nuestras armas, veriamos con placer terminada políticamente esta guerra desoladora si la España quitando de sus ojos esa venda fatal que la ha impedido distinguir la senda por donde se hubiera conducido felizmente segun las circunstancias, se colocase en ella, y dejase de oponerse inútilmente á la marcha rápida con que la America se dirige al destino á que le llama imperiosamente la naturaleza. La mas estrecha amistad sucederia entonces al furor de los partidos, y la felicidad sería comun á las naciones beligerantes: el Español y el Americano se abrazarian con cordialidad, y se complacerian en renovar sus relaciones de familia é intereses: y disipadas las tinieblas de preocupaciones ociosas, la España reconoceria que los beneficios de nuestra Yndependencia no se limitan á la America, pues que relativamente á lo que la cuesta su negativa, ella lucrará con la paz infinitamente mas que estos países que se hallan en la posibilidad de sostener eternamente su gloriosa lid; y que disfrutando ya efectivamente por ella de los bienes por cuya consecucion fueron obligados á emprenderla, no depondran sus armas victoriosas sino para empuñar la oliva que se le ofrezca en su absoluta Yndependencia.

Vera Cruz 10 de Abril.

Ha entrado el oficial de húsares Martinez con 6 hombres de los que tenia en el destacamento de la Antigua: los otros 6 se escaparon á los insurgentes, que en número de 200 hombres mandados por Crisanto y D. Amado Vicario, se han apoderado de aquel punto, de su fortin cañon y cuanto en el habia.

El Ayuntamiento ha facilitado al Gobierno, 30,000 pesos para pagar las tropas y marina, por no haber un real en Tesoreria.

Informado el Virrey de la desercion de los dragones de España, mandó trasladar á San Juan de Ulúa al sargento mayor D. Josef Villamil; pero este, instruido sin duda de la intencion, se ha desaparecido de Jalapa, y se cree que haya pasado á unirse con Herrera. Este pidió á Cordoba 20 caballos y 10,000 pesos: los caballos se aprontaron sin dificultad, pero para el dinero hubo muchas.

De los diarios de Jalapa resulta entre otras cosas, que el 6 con motivo de no haber tenido efecto el alistamiento, promovido por el Ayuntamiento, le pasó el Comandante Militar una orden del Virrey, mandando que en caso de no tener armados en el termino de 24 horas á todos los ciudadanos de la villa, se exijan á cada capitular 2000 pesos de multa aplicables á los gastos de la guerra. El ayuntamiento habia en consecuencia dado disposiciones pero se temia fuesen inútiles, pues el vecindario se mantenía muy remiso.

Circula aqui la siguiente proclama de Santa Ana. "Habitantes de la tierra caliente de la comprension de esta provincia y compatriotas míos: hoy me presento con la valiente division que me acompaña, dependiente del ejército de las tres garantías, para ponorme á vuestro frente, y dirigiros á la senda verdadera por donde habeis de lograr vuestra libertad civil. Nada os acobarde, prestaos gustosos á las fatigas á que os destino, y contad con que el mismo Dios protege nuestra justa causa, y yo relaré por vuestra conservacion y prosperidad hasta conseguir vuestra amable libertad. Hace mas de ocho años que habeis pelecado heroicamente por conseguir tan santo objeto; mas no supisteis conducirnos, porque habiendo mezclado vuestra buena justicia con los malos y escandalosos procedimientos de muchos individuos, era indispensable que los resultados fueran tan funestos como experimentastes, y que os viéreis en el estado indigente en que conocí á los mas de vosotros. Conducios, pues, en esta vez como verdaderos cristianos, y no

desmiatais con vuestro proceder que sus hermanos de los que en ejércitos y divisiones sostienen con firmeza la Religion pura de Jesu Cristo, su independencia y union. Cuartel general de la Soledad, Abril 3 de 1821, y primero de nuestra Gloriosa Yndependencia.

*Idem 12.*—Anteayer se presentó en el pueblo de San Carlos una division independiente é intimó la rendicion al comandante. Este ha respondido noblemente; pero ha pedido socorro, diciendo que si no se le envia será inutil toda resistencia.

Ha habido noticias de Mexico del 4, segun las cuales habia alli muchas diversiones, por estar acampado en San Antonio el ejército de Liñan.

Esta tarde se han visto 150 caballos independientes sobre el Megano, y parece que han dicho que venian à ver à nuestros milicianos hacer el ejercicio.

Se han recibido esta noche cartas de Córdoba del 13, que anuncian haber llegado alli el correo de Mexico del 4, y que segun sus noticias ocupa Bustamente la mayor parte del Bagio.

*Idem 16.*—Por noticias recibidas hoy de Córdoba se sabe que el 14 salió la division de las villas, compuesta de 1200 hombres. Tambien se ha dicho que hoy debia entrar Hevia en Orizaba, pero esto no parece verosimil.

Por reclamacion del comandante del Mágico, apoyada por el del apostadero, se ha dispuesto que salga este buque, quedando para los demas cerrado por ahora este puerto.

Escribe Arrillaga, incluyendo una carta de Puebla del 11 en que se dice, que todos los campos de aquella provincia se hallan recorridos por partidas independientes, que no hacen mas daño que el de quitar armas y caballos. Añade que en Izucar hay una partida de 1000 hombres al mando de Bravo, el cual debia reunirse con otros 200 que tenia en Atlixco, para partir de alli sobre Puebla, donde escaseaban absolutamente todos los medios de defensa. Al comercio de Puebla estaba exigiendo el gobierno un préstamo forzoso de 40,000 pesos. Liñan se hallaba en Cuernavaca, y Márquez cerca de Iguala donde empezaban los puestos de Iturbide, que andaba à la ligera pasando y repasando el Mescal. A Bustamente se le habian reunido Parra y otros en el Bagio. De Puebla se habian desertado 50 soldados del hijo de Mexico, mandados por un oficial Europeo y dos Americanos.

Del 18.—El domingo 14 por la noche se marcharon de Jalapa 85 hombres con muchos fusiles.

Hay ha venido de Córdoba un sargento Europeo del hijo, que dice haber salido la division para Tehuacan à reunirse con las divisiones de Bravo y del cura Martinez que amenazan à Puebla.

Por cartas de Arrillaga se sabe haberse proclamado la independencia en Misantla y Naulingo, adonde han ido los 85 prófugos de Jalapa. Iturbide, Bravo, Herrera y Ojeda estan en comunicacion. En Puebla intentó el gobierno prender al Obispo, de cuyas resultas hubo una conmocion en que perecieron cinco individuos. Iturbide ha nombrado à Herrera Comandante General de la provincia de Puebla; la infanteria de Iturbide ha tomado el nombre de Guardia Imperial, y la caballeria el de Dragones de America.

Se han sacado de los conventos à los marineros de los buques mercantes y se les ha alojado en posadas y casas vacias, y no se piensa en reembarcarlos hasta que llegue Hevia à esta provincia.

*Idem 20.*—Ha llegado de Córdoba el Teniente de Mallorca Bringas que salió el 17, y dice que la division de Herrera habia salido à las cumbres à disputar el paso à Hevia.

El Capitan de un paquebot que salió de Tuspam el 14, ha declarado que Simon Diaz y Gregorio Quesada, cabecillas indultados, estaban reuniendo gente para proclamar la Yndependencia en Caboblanco y Tehuatlan; pero fueron cogidos por 200 milicianos de Tuspam.

Parece que el alboroto de Puebla consistió en haberse creido que bajaba Hevia à prender al Obispo, con cuyo motivo se agolpo mucha gente en la plaza pidiendo la cabeza del gobernador Llano, el cual mando hacer fuego à los tumultos,

resultando 5 muertos. El 12 hubo de seguir el desorden, pues desde las inmediaciones se oyeron muchos tiros de cañon. A los curules no se les permitia salir de su convento por haberse descubierto que en el se hallaba el depósito de los auxilios de los independientes. Corria una lista de personas pudientes de Puebla complicados en la revolucion.

El domingo 13 se proclamó la Yndependencia en Naulingo por el destacamento de la columna que alli habia al mando de Silva. Los fugados de Jalapa y otras partidas de Huatusco, Santa Ana y Misantla en número de 400 hombres habian marchado para Puebla. Una partida de Santa Ana pasaba à ocupar à Cosamalopan à solicitud de su ayuntamiento.

El correo que salió de aqui el 6 de Abril aun esta en Jalapa, y el que salió en 23 de Marzo en Perote. Ya nos faltan tres correspondencias del interior.

*Idem 21.*—El regimiento del comercio de Puebla se ha constituido à guardar con 60 hombres la persona del Obispo, respondiendo así al pueblo de que no será atropellada.

*Idem 22.*—Ha venido el prospecto de un periódico intitulado *Mexicano independiente*, que se imprime en el ejército de Iturbide; y aunque no tiene fecha, se sabe que se principió en los primeros dias de Abril.

En cabildo extraordinario que hubo ayer desde las cuatro y media de la tarde hasta las nueve y media de la noche, se ha resuelto que continúe cerrado el puerto para los buques mercantes, pagándoseles las estadías que tienen reclamadas, y que se calculan en 400 pesos diarios.

*Idem 23.*—Se ha recibido carta de Arrillaga, escrita ayer en *Paso de ovejas*, anunciando que se juraba hoy la independencia en Acotpan, y que Rincon se habia retirado con su tropa al plan del rio, donde como tambien en Jalapa, habia habido desercion de tropas de Tlascala. Avisa tambien que Victoria habia vuelto à salir de su huertera, y que el viernes santo hubo salva por su aparicion y el nombramiento de General de la provincia. Concluye diciendo, que se observaba mucho orden, y se trataba de castigar exemplarmente à los que robaron una carga de ropa en la playa, con lo cual se podrá vivir y transitar con seguridad.

Hoy han amanecido en las esquinas carteles impresos con la orden general del ejército independiente que à la letra sigue:

Orden general del ejército imperial Mexicano.—Siendo justo y conveniente asegurar la fortuna futura de los dignos militares que se dirigen al servicio legítimo de la patria en el ejército imperial de las tres garantias de mi mando, desde el dia de su creacion hasta seis meses despues, se les declaran que en paz son acreedores à una fanega de tierra de sembradura y un par de bueyes hereditario à las familias, y su eleccion en el partido de su naturaleza ó el que elijan para recidir. Los que perecieron en la guerra ó murieron de enfermedades, tendran igual derecho sus mugeres, hijos y padres; y à los Europeos que quisiesen permutar esta gracia, bien sea para trasladarse à su patria ó à su pais, se les concedera. Como dicho ejército se ha reunido para garantir y conservar, 1º. la religion c. a. n.; 2º. la fidelidad al Sr. D. Fernando VII ó alguno de su dinastia, si se establece en Mexico, ó à las Cortes Mexicanas; y 3º. la fraternal union entre Europeos y Americanos que quedan baxo la proteccion de dicho ejército, y del Emperador constitucional que designen las Cortes à falta del Sr. D. Fernando VII ó de sus Smos. hermanos; tambien lo quedan todos los individuos y familias que hagan servicios utiles y justos en la expresada epoca de seis meses primeros de la independencia de este imperio. A los individuos que se hallen al tiempo de la paz de cabos y sargentos, se les aumentará la asignacion señalada por el Congreso del imperio. Los individuos del ejército del conde del Venadito, que reconociendo su madre patria se presenten en este, se les asentará por nota distinguida en su filiacion; y si se presentaren con armas, caballos y monturas, se les valorará y se les dará su valor en dinero efectivo.—*Iturbide.*—Es copia.—*Lopez de Santa Ana.*"

Dicese que Victoria y Santa Ana durmieron

una noche en Medellin con 600 hombres, y que hoy han marchado contra Cosamalopan.—*(Miscelánea de Madrid núm. 500.)*

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### CORTES DE ESPAÑA.

PRESIDENCIA DEL SR. MOSCOSO.

*Adicion à la sesion ordinaria de ayer.*

La comision especial nombrada para proponer à las Cortes lo que juzgue mas conducente para concluir del modo mas acertado las desavenencias y disensiones que desgraciadamente afligen à las provincias de America, se ha penetrado desde luego de la importancia de su encargo, deseando corresponder à la confianza con que las Cortes la habian honrado. Pocas cuestiones pueden presentarse de tanta gravedad à la deliberacion de un cuerpo legislativo, y à la resolucion de un gobierno, como la que en este punto se ofrece à las Cortes Españolas. De su resolucion dependen los mas grandes acontecimientos, y del acierto con que en ella se proceda, depende quizà la tranquilidad de America y la rapida civilizacion del mundo entero.

Parece que la España esta destinada à dar al mundo de tiempo en tiempo ejemplos notables, ya de grandeza, ya de heróica y singular originalidad. Los mares y regiones apartadas que descubrieron sus hijos despues de Colon en los siglos 15 y 16; el valor incógnito y los esclarecidos hechos que rayan en lo fabuloso, de los Corteses, Balboas y Pizarros no bastaron para su gloria: no bastó que Sebastian del Cano con su nao *Victoria* competidora, como se decia, del Sol, diese el primero la vuelta al mundo; les fue preciso añadir por timbre à tantos blasones, las artes, la civilizacion y la religion de sus padres: aquellas vastas regiones gozaron de los bienes que disfrutaba la Europa, y los descubridores no tardaron en estender à ellas los beneficios y ventajas de su patria: con que entusiasmo y placer no se juntaban, segun asegura el Inca Garcilazo, para disfrutar en union reciproca las primeras producciones que iban de Europa, y se propagaban por su cuidado y desvelo en aquellos paises! Las leyes de Indias son un monumento eterno del deseo que animó siempre al gobierno Español, de que la America fuese tratada con el mismo miramiento y con la misma igualdad que las provincias de Europa: en ellas se previene que sus naturales sean *tratados, favorecidos y defendidos como los otros subditos* de la Peninsula. De política tan prudente y justa, resultaron las ventajas que despues se lograron. Levantáronse en efecto populosas ciudades que por su belleza y extension rivalizaron con las principales de Europa: sirvieron sus frutos para aumentar el tráfico y el comercio por todo el globo; y los hijos de America con su talento y saber ilustraron la patria de Mancoapac y Montezuma, y no satisfechos con difundir sus conocimientos en su pais natal, han venido à Europa à cooperar à la mejora y prosperidad de las dos Españas, habiéndose visto así en las Cortes anteriores, como actuales muchos y dignos diputados de Ultramar que han tenido una parte muy principal en las decisiones mas importantes. Tales han sido los frutos que se han recogido de la civilizacion y cultura que la España ha procurado difundir al otro lado del Atlántico, y por ello se ve claramente la injusticia y ligereza con que los escritores extranjeros han hablado de la dominacion Española en aquellas regiones. Los desórdenes que alli han habido, las injusticias no provenientes de leyes, no del interes, ni de la ambicion de la metrópoli, sino de los hombres, de las preocupaciones del siglo de los males que aquejaban à España, y de la distancia que hacia casi siempre nula la responsabilidad de los gobernadores. Pero apesar de estos males, la America continuaba fiel y estrechamente unida con la madre patria; ni las disensiones

que hubo en Europa, ni la guerra de sucesion tuvieron influjo alguno para que se alterase su tranquilidad interior, ni intentase separarse de la metropoli: la gloriosa guerra de la independencia, no fue tampoco bastante para determinarla à la separacion; nos socorrieron con sus caudales, y se ha dicho, en alabanza y loor de la America, que el principio de su disidencia tuvo un origen noble y enteramente parecido al que impulsò à la España à defenderse contra una irrupcion enemiga. Invasada la Andalucia en 1810, ocupadas las mas de nuestros provincias, dispersado su gobierno, y casi desechos sus exércitos, se tuvo por decidida la suerte de la España é inevitable ya su ruina. Difícil era por cierto persuadirse que de una extremidad aislada de la Península, debiera la nacion renacer otra vez de nuevo, no solo independiente, sino tambien regenerada y libre. Los Americanos desconfiando de sus gefes, temieron que como Europeos no quisiesen seguir la suerte de España, cualquiera que fuese; se decidieron pues à no sufrir yugo extranjero, y prefirieron separarse de la Península, al desdoro de obedecer las ordenes de un invasor injusto; tal fue el noble principio de las turbulencias de America; y si alguno de sus caudillos tuvo motivos menos puros, se viò precisado à disimularlos y encubrirlos con pretexto de una causa tan justa y digna.

Habiendo las armas Españolas en union con las aliadas rechazado y acosado al enemigo por todas partes y héchole evacuar la Península; tan feliz estado de cosas todo anunciaba una próxima reconciliacion con las provincias disidentes de Ultramar: mas todas las esperanzas de los buenos se desvanecieron con el aciago decreto de 4 de Mayo, y el sistema atroz que se siguiò despues. La guerra continuo en muchas partes, y las pasiones se irritaron mas y mas, llegando à ser muy difícil la conclusion de tan fatales desavenencias. Sin embargo la Nueva España, ó por mejor decir toda la America Septentrional Española, sosegada ya casi del todo en aquella época, puso término à guerra tan devastadora, habiéndose una parte considerable del Perú mantenido constantemente unida à la España, como lo ha estado Cuba y la demas islas. Asi al paso que en tierra firme, Buenos Ayres y Chile presentaban el triste espectáculo de que se derramase sangre Española y Americana por las mismas manos que tenían interes en conservarla, la parte mas importante de la America Española estaba libre de tanta desolacion. Mas esta tranquilidad no basta aunque se extendiera à toda America y fuese mas duradera: no es suficiente à satisfacer à los amantes de la humanidad. Es menester que la America afirme de un modo estable su felicidad; y que en vez de perjudicar à la de Europa, coadyuve à ella mas eficazmente. Las Cortes Españolas elevándose sobre las preocupaciones de unos y las pasiones de otros, deben tomar providencias sabias que las hagan dignas émulas de aquellas otras, que sobre una roca y bajo el tiro del cañon enemigo, dictan leyes respetadas hoy y obedecidas por tantas y tan lejanas provincias. La comision, persuadida de esta verdad, discutiò en varias conferencias las cuestiones que le parecieron mas propias para conseguir el gran fin que todos nos proponemos; las examinò en union con los ministros de S.M. los cuales al principio convinieron enteramente con los dictámenes que en general se sostuvieron & circunstancias particulares les han obligado à suspender en alguna manera su juicio, creyendo que la opinion no se hallaba preparada para una resolucion definitiva. En este conflicto la comision nada puede proponer à las Cortes, porque tocando al gobierno decidir la cuestion de hecho, esto es, las de la conveniencia y necesidad de adoptar ciertos medios, no creyendo este que sea llegado el momento, la comision no puede hacer otra cosa que limitarse à excitar el zelo de los ministros, à fin de que aceleren tan de-

seado momento. Asi lo reclama la justicia, lo reclama tambien la suerte incierta y precaria de tantos Españoles Europeos establecidos en aquellas regiones, lo reclaman los Americanos, las diversas castas que han sostenido esforzadamente la causa de la Metropoli; lo reclama en fin la America y la verdadera felicidad de la Península; la de aquella consiste en una paz sólida, manantial de su prosperidad futura; y la de esta en no verse entorpecida à cada paso y distraida en sus deliberaciones con la atencion que requiere la triste situacion de provincias tan remotas. Las luces del siglo y una política ilustrada deberán guiar al gobierno en resolucion tan gloriosa y nueva. La comision ocupada de la grandeza del asunto, y convencida de que su decision influirá tal vez en la suerte del universo, quisiera poder comunicar à todos los Españoles esta su íntima conviccion, para que contribuyesen por su parte al feliz éxito de tamaña empresa. La España conseguirá ventajas que de otro modo nunca alcanzará, y los vínculos de parentesco y religion, con las relaciones de comercio y las que dan instituciones libres, serian la prenda mas segura de nuestra armonia y estrecha union. La comision, pues, no pudiendo determinar por si cosa alguna, se ciñe à proponer que se excite el zelo del gobierno à fin de que presente à la deliberacion de las Cortes, con la mayor brevedad, las medidas fundamentales que crea convenientes, asi para la pacificacion justa y completa de las provincias disidentes de America, como igualmente para asegurar à todas ellas el goce de una firme y sólida felicidad.— Madrid y Junio 24 de 1821.

#### Santa Marta 1º de Septiembre.

Por el bergantin de S M B. el *Nautilus*, hemos recibido gazetas de Jamaica hasta 21 de Agosto próximo pasado, que traen noticias de Europa hasta principios de Julio. El descontento y partidos de España cada vez van en aumento en todo la extension de la Península, y tienen por nuevo enemigo al Emperador de Marruecos que ha bloqueado el puerto de Tetuan, que es uno de los presidios de Africa.

Se confirman todas las noticias que hemos dado de México en los números 11 y 13, y se añade que el virrey ha recogido todas sus fuerzas à la capital.

Las cartas particulares de Jamaica dan noticias individuales de la tremenda escuadra al mando del Virrey Capitan General Cruz Mourgeon, de que nos hemos abstenido de noticiar hasta ahora por no confiar en las noticias abultadas que no han dejado de hacer correr los mal disimulados desafectos, que parece no acaban de desengañarse.

La escuadra, pues, es de un puñado de emigrados mas bien que soldados, enfermos y muertos de hambre, salidos de Puerto Cabello; y à posar del extravio y sin temor la estacion de huracanes, la necesidad obligò al Sr. Mourgeon à seguir à todo trance à Jamaica, por si conseguia habilitacion de todo género de artículos que necesitaba, pagando con libranzas sobre Panamá; pero apenas encontrò entre los realistas forzados que solo existen en Kingston, quien entretuviese su subsistencia; mas ningun repuesto, y por esto es que se dió prisa à salir el 8 del pasado con 200 y pico, entre oficiales y tropa, habiendo dejado muchos enfermos, y otra porcion enterrados bajo las quillas de su escuadra; y ha estado à punto de verse en la precision de partir sin sus guando el héroe Sanchez Lima, à quien en la calle públicamente le echaron garra los guarantes por ciertas deudillas que habia de jado sin transar, à que generosamente salieron responsables, por último sacrificio, y porque acabara de salir la tal escuadra pediguena, los realistas de puntillo arriba mencionados. Sin embargo de todo zarpò al fin la tremenda escuadra para el Puerto de Chagre, en cuyo beneficio temporamente espera el famoso Mourgeon restablecer la salud de sus soldados, y aun hacer en aquella populosa ciudad reclutas suficientes para dar una compania à cada uno de sus 50 oficiales, con que tendrá suficiente para batir à Cochrane

por el Sur, y à Montilla por el Norte. Esto que parece ironia se vera en comunicaciones muy serias del Sr. Porras, que publicaremos la semana siguiente.

Esta flotilla se compone de dos bergantines Holandeses y las polacras Españolas, Ntra. Sra. del Carmen núm. 1º., Ntra. Sra. del Carmen núm. 2º. y Ntra. Sra. del Carmen núm. 3º. y convoyada por un queche de S.M.C. de 18 cañones.

### PROCLAMA

Del Gobernador de Santa Marta à los Habitantes de su Provincia.

Habitantes de la Provincia:—*Mi corazon se ha rehusado de placer cuando observe que apenas habia llegado à vuestros oidos la llegada de una expedicion Española à Jamaica, con ánimo, segun se decia, de invadir el territorio de Colombia, cuando salvásteis de vuestras casas pidiendo armas y municiones para defender vuestras familias y vuestros derechos.*

Samaritanos: *En vuestros semblantes estaba escrito el placer que teníais de combatir en defensa de un gobierno tan justo y legitimo como el nuestro.*

Habitantes de la Ciénega:—*Vosotros habeis abandonado vuestras ocupaciones, y aun vuestras familias, para empuñar las armas con las que debíais rechazar los enemigos y defender la patria: contad con que el gobierno Español no os tornará al antiguo yugo, ni vosotros seréis mas su triste victima.*

*El enemigo, que intentaba invadir esta costa, se ha dirigido de Jamaica el 9 del corriente à Panamá, porque temia entrar en combate con los republicanos que se hallan en la costa de Rio Hacha, Santa Marta y Cortagena à las órdenes del benémérito General de brigada Mariana Montilla. Descansad pues tranquilos, que el enemigo que nos amenazaba es tan impotente como cobarde. Era el brigadier Sanchez Lima, à quien vosotros conocéis. Reposad ya, que el gobierno no os alarmará sino en el momento en que vuestra seguridad este amenazada.—Santa Marta 31 de Agosto de 1821.—Josef M. Carreño.*

### ARTICULO OFICIAL.

Habiendo espirado el término que la ley concede à los Americanos emigrados del territorio libertad para restituirse à sus hogares: y deseando el gobierno que no se introduzcan en el personas de esta clase que no merezcan su entera confianza mientras dure la guerra de independencia; no será admitida ninguna de ellas en los puertos de todo el departamento, sino despues de haber acreditado que ha obtenido previamente el consentimiento de esta Vice-Presidencia para habitar el pais, sin cuyo requisito no se les permitirá saltar en tierra con ningun pretexto, obligándose à regresar en la primera ocasion que se presente.

### ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Nacidos y bautizados durante la semana.

VARONES 0.....HEMBRAS 2.

MUERTOS.

VARONES.	HEMBRAS.
1 de 8 meses.	1 de 6 años.
	1 de 18 años.

1

2

### CAPITANIA DE PUERTO.

ENTRADAS.

Nov. 8. Balandra Nacional, *Morocco*, Capitan Manuel Alvarez para Martinica, con cueros, algodón y tabaco.

Angostura, Nov. 10 de 1821 — *El Capitan de Puerto.*—Josef TOMAS MACHADO.

Impreso por W. BURRELL STEWART, Plaza de la Catedral.